

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a las veintiuna horas del día treinta de enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer año Triunfal, previamente convocados, se han reunido los componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, constituida por los señores Francisco Felip Cuxart, Jaime Mercader Oliva, Plácido Flor de Lis Genique, José Boada Huguet y Alfonso Cuxart Llargués, bajo la presidencia del Alcalde señor Lorenzo Marigó y Poblet, el cual por su cargo de Presidente de la misma declaró abierta la sesión, actuando de Secretario habilitado interino Don Alejandro Martínez y Llorens y procediéndose, por orden de la presidencia, a la lectura de la acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a la distribución entre los reunidos de los diferentes cargos municipales que cada uno de los componentes de esta Comisión Gestora, debe tener, acordándose por unanimidad que Don Jaime Mercader Oliva tenga a su cargo la Comisión de Hacienda, que Don Alfonso Cuxart Llargués, tenga a su cargo la Comisión de Fomento y Cementerios, que Don José Boada Huguet, tenga a su cargo las de Gobernación y Sanidad; que Don Plácido Flor de Lis Genique, tenga a su cargo la de Cultura y que Don Francisco Felip Cuxart tenga (a) la de Abastecimientos.

A continuación se acuerda nombrar el Vocal Gestor Don Plácido Flor de Lis Genique para que proceda a una depuración entre los empleados municipales que durante la re-

volucion han prestado servicio en estas Casas Consistoriales, a cual efecto se acuerda, de conformidad con lo dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, suspender los de empleo y sueldo, a partir del primero de febrero próximo, significándoles que durante treinta dias podran solicitar su reingreso por medio de instancia dirigida al señor Presidente de esta Comisión Gestora a fin de proceder a la antedicha depuración.

Seguidamente se acuerda confirmar la disposición tomada por la Presidencia de reponer inmediatamente a todos los empleados que a raíz de las elecciones del diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y seis y de la revolución del diez y nueve de julio de igual año fueron destituidos del Ayuntamiento, y que son: Alejandro Martínez Llorens, José Julia Soler, Antonio Lage Rivas, Francisco Company Casas, Cirilo Martínez Thomas, Onofre Telfort Pujol, Carlos Martínez Sanchez, José Maria Ruiz Martín, Conrado Maluenda Hernández, Francisco Piedrafita Samvicente, José Vidal Blanch, Manuel Ramón Revuelto y Baudilio Lagá Vidal, así como el Secretario jubilado de este Ayuntamiento Don Eduardo Gelabert y Fiet.

Así mismo se acuerda que los sueldos de los funcionarios municipales sean los mismos que los que regian el diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

También y en virtud de la suspensión de empleo y sueldo, acordada anteriormente, a instancia de la Presidencia se acuerda por unani-

4
midad nombrar Secretario habilitado interino de este Ayuntamiento al funcionario municipal Don Alejandro Martinez Llorens.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, la presidencia la da por terminada, levantandose la presente acta que firman todos los concurrentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario habilitado interino, de que certifico. - El intercalado (a) no vale. -

AYUNTAMIENTO DE



Don Marigó Francisco Felip

se firmo en esta

[Signature]

Don Boada Huguet

[Signature]

J. Mercader

Diligencia. - Hago constar que con esta fecha ha sido nombrada la Comision Gestora que ha de regir este Ayuntamiento, segun Acta de Constitucion que queda unida al folio cuarto de este libro.

Cornellá de Llobregat, primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer Año Triunfal.

El Secretario

[Signature]

En Cornellá de Llobregat a siete de febrero de mil novecientos treinta y nueve, Tercer Año Triunfal, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Mercader Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique y Don José Boada Huguet, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Marigó Follet.

Por Secretaria diose lectura al acta de la